



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2010 - 2016

ACTA NO. 0147

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2013
SESION ORDINARIA DEL DIA 17 DE ABRIL DE 2013
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PEREZ
SECRETARIOS SENADORES: AMILCAR J. ROMERO PORTUONDO Y HEINZ
SIEGFRIED VIELUT CABRERA.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:15, HORAS DE LA TARDE, DEL DIA DIECISIETE (17) DEL MES DE ABRIL, DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013), MIERCOLES, SE REUNIERON EN EL SALON DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

1. PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.

SENADORES PRESENTES: (28)

REINALDO PARED PEREZ : PRESIDENTE
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA : SECRETARIO
AMARILIS SANTANA CEDANO : SECRETARIO AD-HOC
AMABLE ARISTY CASTRO
FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO
RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE
YVONNE CHAHIN SASSO
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA

TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME
MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FELIX MARIA NOVA PAULINO
MANUEL ANTONIO PAULA
PRIM PUJALS NOLASCO
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA
JOSE MARIA SOSA VASQUEZ
JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL
ARISTIDES VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (4)

CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA : VICEPRESIDENTA
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO : SECRETARIO
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ
LUIS RENE CANAAN ROJAS

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: (0)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum, damos inicio formalmente a esta Sesión Ordinaria, correspondiente al día miércoles, 17 de abril del año 2013.

Hora: 4:15 P. M.

EXCUSAS DE LOS SEÑORES SENADORES:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL INGENIERO EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA LA VEGA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR INGENIERO AMILCAR J. ROMERO PORTUONDO, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA DUARTE, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA LICENCIADA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, SENADORA DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA SANTO DOMINGO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

ACTA NO.00143, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 20 DE MARZO DE 2013, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADOR PRESIDENTE: Cumplimos con informarles que el Acta arriba mencionada se encuentra depositada en la Secretaría General Legislativa del Senado de la República para cualquier información.

b) APROBACION DE ACTAS:

No hubo.-

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

a) PODER EJECUTIVO:

No hubo.-

b) CAMARA DE DIPUTADOS:

No hubo.-

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:

No hubo.-

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL:

No hubo.-

**e) DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS
REPRESENTADOS EN EL SENADO:**

No hubo.-

f) SENADORES:

No hubo.-

g) OTRA CORRESPONDENCIA:

No hubo.-

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACION

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION

SENADOR PRESIDENTE: Aún cuando no figuran en la Agenda, después de elaborada la misma, se recibieron las siguientes iniciativas del Poder Ejecutivo:

1. Iniciativa: 01462-2013-PLO-SE

ACUERDO INTERNACIONAL DEL CAFE, DEL AÑO 2013, SUSCRITO EN LONDRES, EN FECHA 25 DE ENERO DEL AÑO 2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO): COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.**

2. Iniciativa: 01465-2013-PLO-SE

TRATADO SOBRE ASISTENCIA JURIDICA MUTUA EN MATERIA PENAL ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SUSCRITO EL 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2012. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO): COMISION PERMANENTE DE**

JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

**INICIATIVAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN
CONSIDERACION**

1. Iniciativa: 01453-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO DIA NACIONAL DEL ATLETA EN CONDICIONES ESPECIALES. (**PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS: Rafael Tobías Crespo Pérez.**). **Depositada el 12/04/2013. COMISION PERMANENTE DE DEPORTES.**

(LA SENADORA SECRETARIA AD-HOC, AMARILIS SANTANA CEDANO, LEYO DICHA INICIATIVA).

SENADOR PRESIDENTE: Esa iniciativa, no sé... ese día fue declarado de otra cosa, pero ese es el día de mi cumpleaños, yo no sé por qué escogen ese día para ... Ese día fue declarado como de la democracia o algo así, por otra ley, eso hay que chequearlo.

2. Iniciativa: 01454-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "LEONARDO OSIRIS TAVAREZ ARISTY", EL MULTIUSO DEPORTIVO BAJO TECHO DE LA CIUDAD DE SALVALEON DE HIGÜEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA. (**PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS: Juan Julio Campos Ventura.**). **Depositada el 12/04/2013. COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.**

3. Iniciativa: 01455-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE "PROFESOR DOMINGO ORTIZ VIZCAINO" EL MULTIUSO DEPORTIVO DEL

CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL ESTE (CURE), EN EL MUNICIPIO HIGÜEY, PROVINCIA LA ALTRAGRACIA. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS: Juan Julio Campos Ventura.)**. Depositada el 12/04/2013. COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.

4. Iniciativa: 01456-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE ELEVA EL DISTRITO MUNICIPAL MATANZAS, MUNICIPIO BANI, PROVINCIA PERAVIA, A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO, Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS: Orfelina Liseloth Arias Medrano, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt.)**. Depositada el 12/04/2013. COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.

5. Iniciativa: 01457-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE FRAY VICENTE RUBIO, O.P., LA CALLE MACORIS, COMPRENDIDA ENTRE LAS CALLES ARZOBISPO PORTES Y PADRE BILLINI DE LA CIUDAD COLONIAL, DISTRITO NACIONAL. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS: Pelegrín Horacio Castillo Semán, Minerva Josefina Tavárez Mirabal)**. Depositada el 12/04/2013. COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.

6. Iniciativa: 01458-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DISPONE LA EXHUMACION Y TRASLADO DE LOS RESTOS DEL CORONEL RAFAEL TOMAS FERNANDEZ DOMINGUEZ AL PANTEON DE LA PATRIA. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS, POR EL DIPUTADO: Víctor Valdemar Suárez Díaz)**.

Depositada el 12/04/2013. COMISION PERMANENTE DE CULTURA.

7. Iniciativa: 01460-2013-PLO-SE

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL LA CAMARA DE DIPUTADOS SOMETE AL SENADO DE LA REPUBLICA LAS TERNAS CONFORMADAS PARA LA ELECCION DEL DEFENSOR DEL PUEBLO, SUS SUPLENTE Y SUS ADJUNTOS. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** **Depositada el 16/04/2013. COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

(LA SENADORA SECRETARIA AD-HOC, AMARILIS SANTANA CEDANO, LEYO DICHA INICIATIVA).

SENADOR PRESIDENTE: Esta iniciativa, tal y como señalamos la semana pasada, va a ir a una Comisión Especial para darle el tratamiento, como dijimos, de acuerdo con el Reglamento, que se le da a la selección de los integrantes de la Cámara de Cuentas; en consecuencia, me permito someter al Pleno del Senado que la iniciativa número 1460-2013, sea remitida a una Comisión Especial.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**25 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES
APROBADA LA PROPUESTA.**

SENADOR PRESIDENTE: Después de elaborada la Agenda recibimos las siguientes iniciativas, que describimos a continuación:

8. Iniciativa: 01467-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE LA CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PROFESORA MARCELINA EMILIA MUÑOZ COLON (DOÑA MINGA) LA

ESCUELA PRIMARIA RURAL DE PONTEZUELA AL MEDIO, MUNICIPIO SANTIAGO, PROVINCIA SANTIAGO. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 16/04/2013. COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.

9. Iniciativa: 01468-2012-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA LA REALIZACION DE PRUEBAS MEDICAS PARA PREVENIR O MITIGAR ENFERMEDADES METABOLICAS O SANGUINEAS Y OTRAS MEDICAS DE APOYO A LA SALUD Y EDUCACION DE LA NIÑEZ Y MODIFICA EL ARTICULO 54 DE LA LEY NUMERO 16-92, DEL 29 DE MAYO DE 1992, QUE APRUEBA EL CODIGO DE TRABAJO. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 16/04/2013. COMISION PERMANENTE DE SALUD PUBLICA.

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: 01452-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY DE EXEQUATUR. **(PROPONENTES: Rafael Porfirio Calderón Martínez).** Depositada el 10/04/2013. COMISION PERMANENTE DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGIA.

2. Iniciativa: 01459-2013-PLO-SE

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE AL DOCTOR RAFAEL CORREA, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE ECUADOR, POR SUS EXTRAORDINARIOS LOGROS ECONOMICOS, SOCIALES, EDUCATIVOS, ECOLOGICOS, CULTURALES Y POLITICOS, ALCANZADOS EN SU PAIS Y SUS APORTES A LA INTEGRACION DE LOS PUEBLOS LATINOAMERICANOS. **(PROPONENTES: Adriano de Jesús Sánchez Roa; Heinz Siegfried Vielut Cabrera; Julio César Valentín Jiminián).** Depositada el 15/04/2013. COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL.

3. Iniciativa: 01461-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA A LAS CACHÚAS DE CABRAL, PROVINCIA BARAHONA, COMO PATRIMONIO FOLKLORICO DE LA NACION DOMINICANA. **(PROPONENTES: Edis Fernando Mateo Vásquez).** Depositada el 15/04/2013. COMISION PERMANENTE DE CULTURA.

SENADOR PRESIDENTE: Asimismo señalamos, que después de elaborada la agenda, se recibieron las siguientes iniciativas:

4. Iniciativa: 01466-2013-PLO-SE

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA CONFORMAR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE AMISTAD ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL REINO DE MARRUECOS. **(PROPONENTES: Prim Pujals Nolasco).** **COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL.**

5. Iniciativa: 01464-2013-PLO-SE

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 108-10, DE FOMENTO DE LA ACTIVIDAD CINEMATOGRAFICA EN LA REPUBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTES: Rafael Porfirio Calderón Martínez y otros senadores).** **COMISION PERMANENTE DE CULTURA.**

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ: Buenas tardes, Presidente. Es para solicitarle que se ponga Plazo Fijo a la comisión a la que se va a remitir.

SENADOR PRESIDENTE: El Reglamento establece un plazo fijo de hasta 30 días, pero si usted quiere un plazo más corto.

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ: Era más corto.

SENADOR PRESIDENTE: ¿De cuanto?

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ: De 15 días.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Rafael Calderón, proponente de esta iniciativa, la 1464-2013, que es un proyecto de ley que procura modificar la Ley 108-10 de Fomento de la Actividad Cinematográfica; él solicita que sea enviado a la Comisión de Cultura con un plazo fijo de 15 días.

Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**24 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES
APROBADO.**

6. Iniciativa: 01469-2013-PLO-SE

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE CONDENAN LOS ACTOS DE VIOLENCIA PERPETRADOS EL 15 DE ABRIL DE 2013 EN LA CIUDAD DE BOSTON, MASSACHUSETTS, QUE HAN DEJADO COMO CONSECUENCIA LAMENTABLES PERDIDAS DE VIDA Y MAS DE UN CENTENAR DE HERIDOS. **(PROPONENTES: Amable Aristy Castro). COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO: Buenas tardes, Señor Presidente. Esta Resolución también está firmada por el Senador Adriano Sánchez Roa,

me imagino que los señores senadores tendrán interés en esta Resolución y por tal motivo le solicito, si es posible, sea conocida en el día de hoy.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Amable Aristy solicita que esta iniciativa sea liberada del trámite de comisión y que se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**25 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES
INCLUIDO EN LA ORDEN DEL DIA.**

7. Iniciativa: 01463-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$30,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR DELFIN MARIA UREÑA RAMOS. (**PROPONENTES: Manuel de Jesús Güichardo Vargas**). **COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

LECTURA DE INFORMES DE COMISION

SENADOR ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES Y EL SEÑOR ROBERTO SECUNDINO TRAVIESO E., APROBADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2004. REMITIDO MEDIANTE OFICIO No. 000330 DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2005.

Expediente No. 00313-2005-PLO-SE

La Comisión revisó de forma minuciosa, el Contrato de terreno mediante el cual el Estado dominicano, representado por la Administración General de Bienes Nacionales, vende y transfiere a favor del señor **ROBERTO SECUNDINO TRAVIESO E.**, el terreno descrito a continuación:

“Una porción de terreno con área de MIL DOSCIENTOS CUARENTA PUNTO VEINTISÉIS (1,240.26) metros cuadrados, dentro de la Parcela No. 110-Ref.-780-Parte, del Distrito Catastral No. 4, del Distrito Nacional, ubicada en la avenida Los Próceres de la Urbanización Los Ríos, con los siguientes linderos: Al Norte, parcela No. 110-

Ref.-780-resto; al Este, calle en proyecto; al Sur, parcela No. 110-Ref.-780-resto; y al Oeste, avenida Los Próceres. El precio convenido entre las partes para la presente venta, ha sido por la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS CON 40/100 (RD\$49,610.40)."

Esta Comisión **HA RESUELTO** **rendir informe favorable** a este contrato de venta de terreno, procedente de la Cámara de Diputados, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y aprobación.

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES Y EL SEÑOR MARIO FERNANDO ORTEGA BERMÚDEZ, PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.

EXPEDIENTE No. 07039-2009-SLO-SE.

Esta Comisión analizó el citado contrato de venta de terreno y decidió solicitar a la Administración General de Bienes Nacionales, mediante comunicación No. 103937, un informe detallado en cuanto al precio de venta de este inmueble. Luego del avalúo presentado por la Dirección General de Catastro, mediante su comunicación No. 001452, de fecha 4 de julio de 2012, la Administración General de Bienes Nacionales, expresa su no objeción a la aprobación a la iniciativa detallada a continuación:

1.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2008, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES Y EL SEÑOR MARIO FERNANDO ORTEGA BERMÚDEZ, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 13932 DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2009, POR MEDIO DEL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE, CEDE Y TRANSFIERE, CON TODAS LAS GARANTÍAS DE DERECHO, EL INMUEBLE DESCRITO A CONTINUACIÓN:

"Una porción de terreno con una extensión superficial de NOVENTA Y SIETE PUNTO SETENTA Y OCHO TAREAS (97.78) Tareas, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 1164 (Parte), del Distrito Catastral No. 2, del Municipio Constanza, provincia La Vega, ubicada en el sector Madre

Vieja – Palero, con los siguientes linderos: Al Norte, Parcela No. 1164 (resto); al Sur, camino en proyecto; al Este, Parcela No. 1164 (resto); y al Oeste, Parcela No. 1164 (resto). El precio acordado para esta venta de terreno ha sido pactado en CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DIEZ PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$440,010.00), a razón de Cuatro Mil Quinientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$4,500.00).

Luego de ponderar la opinión emitida por la Administración General de Bienes Nacionales, la Comisión **HA RESUELTO rendir informe favorable a este contrato** tal como fue remitido del Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS, EN TORNO A CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS, PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES.

En su proceso de estudio de los contratos de venta de terrenos suscritos entre el Estado dominicano y particulares, la Comisión verificó las informaciones suministradas por el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y confirmó la no objeción de esta institución, de acuerdo con las comunicaciones anexadas a los expedientes de los contratos detallados a continuación:

1.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2006, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA REPRESENTADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y LA COMPAÑÍA MONTES & MERINO, C. POR A., RNC No. 101-02312-2, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR ARTURO RENACIMIENTO MONTES HUERTA, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 00134 DE FECHA 8 DE ENERO DE 2008, EXPEDIENTE No. 04491-2008-PLO-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PUNTO CUARENTA Y NUEVE (22,238.49) metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 17 (Parte), D.C. No. 8, del

Distrito Nacional, Sección La Cuaba, lugar Batey García, (Kilómetro 22 de la autopista Duarte), con los siguientes linderos: Al Norte, resto de la Parcela No. 17; al Este, resto de la Parcela No. 17; al Sur, resto de la Parcela No. 17; al Oeste, resto de la Parcela No. 17. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de **DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,223,849.00)**, o sea, a razón de Cien Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$100.00) el metro cuadrado.”

2.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2004, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA REPRESENTADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y LA **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO HABITACIONAL LOS MILAGROS**, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR **CRISTINO ENCARNACIÓN FORTUNA**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 12537 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2010, **EXPEDIENTE No. 00196-2010-SLO-SE**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de **SESENTA Y DOS MIL CIENTO SIETE PUNTO CINCUENTA Y TRES (62,107.53)** metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 198-B (Parte); D.C. No. 32, del Distrito Nacional, lugar La Ureña, con los siguientes linderos: Al Norte, resto de la Parcela No. 198-B; al Este, calle; al Sur, calle; y al Oeste, calle y resto de la Parcela No. 198-B. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS DOMINICANOS CON 15/100 (RD\$3,415,914.15)**, o sea a razón de Cincuenta y Cinco Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$55.00) por metro cuadrado.”

3.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2002, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO PORVENIR REPRESENTADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y EL SEÑOR **ARTURO RENACIMIENTO MONTES HUERTA**, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR **ARTURO JOSÉ MONTES ACRA**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 10572 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2003, **EXPEDIENTE No. 00772-2003-SLO-SE**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de **SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO PUNTO VEINTE**

(6,351.20) metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 7 (Parte), D.C. No. 1, del municipio Ramón Santana, lugar Cumayasa, con los siguientes linderos: Al Norte, resto de la Parcela No. 7; al Este, carretera; al Sur, resto de la Parcela No. 7; y al Oeste, resto de la Parcela No. 7. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de **UN MILLÓN CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,111,460.00)**, o sea, a razón de Ciento Setenta y Cinco Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$175.00) el metro cuadrado.”

4.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2002, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO PORVENIR REPRESENTADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y EL SEÑOR **ARTURO RENACIMIENTO MONTES HUERTA**, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR **ARTURO JOSÉ MONTES ACRA**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 10572 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2003, **EXPEDIENTE No. 00775-2003-SLO-SE**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de **MIL CUATROCIENTOS TREINTA PUNTO CERO NUEVE (1,430.09)** metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 7 (Parte), D.C. No. 1, del municipio Ramón Santana, lugar Cumayasa, con los siguientes linderos: Al Norte, resto de la Parcela No. 7; al Este, río Cumayasa; al Sur, resto de la Parcela No. 7; y al Oeste, carretera. El precio convenido y pactado para la presente compra-venta de terreno es de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS DOMINICANOS CON 50/100 (RD\$357,522.00)**, o sea, a razón de Doscientos Cincuenta Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$250.00) el metro cuadrado.”

Esta Comisión, **HA RESUELTO** rendir informe favorable de los **mismos**, tal como fueron remitidos del Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EN RELACIÓN AL PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, RELATIVO A LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS EN LOS CONFLICTOS ARMADOS, DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2000. FIRMADO POR LA REPÚBLICA DOMINICANA EN FECHA 9 DE MAYO DEL AÑO 2002. EXPEDIENTE NO.01312-2012-SLO-SE

HISTORIAL

Esta iniciativa fue remitida por el Poder Ejecutivo mediante Oficio No. 3870, depositada y tomada en consideración en fecha 28 de noviembre del año 2012.

ANÁLISIS:

Mediante este Protocolo, la República Dominicana se compromete a adoptar todas las medidas posibles para que ningún miembro de sus fuerzas armadas, menor de 18 años, participe directamente en hostilidades y velará porque no se reclute obligatoriamente a menores de edad.

Entre los objetivos principales que procura el citado Protocolo, se citan los siguientes:

- Que los Estados Partes se obliguen a adoptar todas las medidas posibles para que ningún miembro de sus fuerzas armadas, menor de dieciocho (18) años, participe directamente en hostilidades
- Que los Estados Partes que permitan el reclutamiento voluntario en sus fuerzas armadas nacionales de menores de dieciocho (18) años establecerán medidas de salvaguarda que garanticen, como mínimo, que ese reclutamiento sea auténticamente voluntario; que éste se realice con el consentimiento informado de los padres o de quienes tengan la custodia legal; además que esos menores estén plenamente informados de los deberes que supone ese servicio militar y que presenten pruebas fiables de su edad antes de ser aceptados en el servicio militar nacional.
- Que los Estados Partes se obliguen a adoptar todas las medidas posibles para que las personas que estén bajo su jurisdicción y hayan sido reclutadas o utilizadas en hostilidades en contradicción con este Protocolo, sean desmovilizadas o separadas del servicio de otro modo que de ser necesario, los Estados Partes prestarán a esas personas toda la asistencia conveniente para su recuperación física o psicológica y su reintegración social.
- Que los grupos armados distintos de las Fuerzas Armadas de un Estado, en ninguna circunstancia pueden reclutar o utilizar en hostilidades a menores de dieciocho (18) años.

El citado Protocolo reafirma los fines de la Convención sobre Derechos del Niño, de fecha 20 de noviembre del año Mil Novecientos Ochenta y Nueve (1989), y los del Convenio de la Organización Internacional del Trabajo, de fecha 1 de junio del 1999, sobre la prohibición de las peores

formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación que prohíbe, entre otros, el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados, instrumentos que reconocen la obligación de los Estados de proteger los derechos del niño y de propiciar un ambiente de paz, libre de toda forma de violencia para el desarrollo integral de la personalidad.

CONCLUSIÓN:

Tomando en consideración la **Sentencia No. TC/0004/12 del Tribunal Constitucional, de fecha 02 de marzo del año 2012**, relativa al control preventivo de constitucionalidad del "**Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la participación de niños en los conflictos armados, de fecha 25 de mayo del año 2000**", que declara el texto de este Protocolo ajustado a los cánones constitucionales, esta comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable del mismo, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

LECTURA DE INFORMES DE GESTION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Señor Presidente, en la presente Sesión hay una resolución que solicita conformar el Grupo Parlamentario de Amistad entre la República Dominicana y el Reino de Marruecos; esa resolución fue enviada a comisión, pero yo le solicito, que la incluya en el Orden del Día y la libere del trámite de comisión, para que se conozca en la presente Sesión. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Prim Pujals, proponente de la iniciativa 1466-2012, que consiste en una Resolución mediante la cual se solicita conformar el Grupo Parlamentario de Amistad entre la República Dominicana y el Reino de Marruecos. El solicita que se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión; por cuyo motivo, solicita que se libere del trámite de comisión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

22 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.

APROBADO.

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO: Buenas tardes, Señor Presidente, colegas senadores y senadoras. Quiero motivar y pedirle a usted, Señor Presidente en especial, por su experiencia. Está pasando algo con la Universidad del Caribe, como usted conoce la vida municipal, igual que la Senadora Mateo y un servidor, entiendo que usted, como Presidente del Senado, como Secretario General del Partido de la Liberación Dominicana, solicitarle respetuosamente, para que usted intervenga ante el Honorable Señor Alcalde del Distrito Nacional, para que se busque una solución amigable.

He observado que el señor Secretario de dicho ayuntamiento ha hablado de la instalación de un semáforo, ha hablado de poner... para tratar de evitar las muertes...

SENADOR PRESIDENTE: Un puente peatonal.

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO: Correcto. Pero el ayuntamiento ha prohibido la construcción del puente. Puente éste que está construyendo la Oficina Supervisora de Obras del Estado. Entonces, pedirle a usted, intervenga para ver si es posible que esto se pueda lograr de una manera amigable. En ese sentido.

En otro sentido, como usted sabrá, Telecentro... hay muchos amigos de todas partes, son personas que necesitan y como el canal Telecentro está en manos del Banco Central, de acuerdo a las informaciones, pedirle a usted, Honorable Señor Presidente, que intervenga, porque observé que un grupo

de empleados, de padres de familia, se presentaron frente al Palacio Nacional, para que se gestionara el pago, ante el Señor Gobernador del Banco Central.

Quise tocar este tema, porque verdaderamente creo que es justo que alguien salga en defensa de la Universidad del Caribe, porque anteriormente, el Señor Alcalde sabe que a él lo criticaron mucho cuando iba a instalar ahí el helipuerto, pero otros, la mayoría, nos lo encontramos bien y fíjense el resultado que ha dado, que ha sido un resultado positivo.

En ese sentido, solicito formalmente a usted, por sus relaciones, por su calidad de Presidente del Senado, como municipalista que fue, como la Senadora Mateo y yo, que intervenga en ese sentido, por la vía amigable, a ver si se puede lograr algo. Gracias, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Con mucho gusto. Debo informarle, que en el día de ayer, con relación al impasse por el que atraviesa la Universidad del Caribe, conversábamos con el Regidor Kalil Michel e iban a hacer unas gestiones en el día de hoy, porque parece que se ha producido un impasse entre el Ayuntamiento del Distrito Nacional y la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado. No sé si fue porque la Oficina Supervisora inició el puente peatonal sin la autorización del ayuntamiento, o no sé porque otra cosa. Pero sí, empezamos ayer y estuvimos conversando sobre eso, que iban a hacerse unas gestiones en el día de hoy. En cuanto a lo otro, sí, como no.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: Presidente, buenas tardes; me alegro mucho de verlo después de 12 días de ausencia, caminando por Las Antípodas, haciendo un paralelo, aunque lejano, con el recorrido que hiciera nuestro líder histórico, guía moral del Partido de la Liberación Dominicana, Juan Bosch, por la China. Allá tuve el chance de ver fotos de su gran reunión con el Ministro de Relaciones Exteriores chino, Chu En-Lai. El mandarín casi lo aprendí, pero me falta.

Según el Reglamento del Senado de la República, rindo informe de este viaje, aunque no fui en calidad solamente de Senador, si no como miembro del Partido de la Liberación Dominicana. Estuvimos representando a nuestro partido, al Honorable Señor Presidente de la República y al Senado, frente al Partido Comunista Chino, frente a autoridades del Partido Comunista Chino. Ya en su momento, daremos los pormenores por escrito, Señor Presidente, como corresponde por el Reglamento. Pero hacemos la parte introductoria, antes de hacerlo por escrito, In Voce, como detalla nuestro Reglamento.

Quiero agotar este turno, Señor Presidente, para saludar la victoria, aunque por estrecho margen, en Venezuela del candidato Nicolás Maduro, Presidente en ejercicio en aquel momento, en el momento de las elecciones y hoy Presidente Electo. Creo que en definitiva debemos hacer votos para que las partes en conflicto se pongan de acuerdo, porque Venezuela, en estos momentos, demanda de una gran concertación y de que en definitiva se acepten los resultados, porque tenemos entendido que aunque la Ley prevé un 54% del porcentaje de los votos para fines de recuento, conversábamos con una persona que actuó como observador y nos decía que ese recuento se hizo con las actas, los comprobantes, la misma noche de las elecciones, el 54% que demanda la Ley. Es importante para nosotros la estabilidad política, social, institucional y económica de Venezuela; es importante para nosotros mantener y sostener el Acuerdo de Petrocaribe. Venezuela acaba de devaluar el Bolívar en un 42% y quizás eso implique exigencias, en términos de pagos más rápidos o de disminución de facilidades. En este sentido, estimamos que también nuestro país debe prepararse para tiempos más difíciles en cuanto al suministro del llamado Oro Negro. Ojalá Venezuela encuentre la ruta de la paz definitiva y puedan decidirse a enfrentar los grandes males que la aquejan en estos momentos.

Felicidades reiteradas a Nicolás Maduro y que en definitiva se establezcan los puentes necesarios para la reconciliación y el pueblo venezolano pueda avanzar en pos del desarrollo, la paz y el bienestar. Muchas gracias,

Presidente.

SENADOR DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO: Honorable Presidente, colegas senadores y senadoras. El país celebró la decisión del Honorable Presidente de la República, de que las obras, las aulas que se iban a construir, sean por proceso de concurso. De entrada, el Presidente quería que estas obras fueran hechas por los ingenieros de los pueblos; pero dada la Ley y la exigencia del CODIA, se celebraron concursos donde los ingenieros tenían la oportunidad de participar en el lugar que escogieran. Nosotros en el momento reclamamos el procedimiento, pero la Ley está por encima de cualquier intención, de cualquier deseo. De siete obras que fueron concursadas en la Provincia Pedernales, sólo un ingeniero de la provincia se sacó una obra, y nos hemos encontrado con la triste realidad, de que esa obra se la han quitado, después de haber firmado contrato. Por lo que nosotros exigimos una explicación de por qué le quitan esta obra a este ingeniero, que participó en un concurso y que con todas las de la Ley tiene su contrato a mano en la Provincia Pedernales, específicamente en la comunidad La Altagracia, para la construcción de una escuela. Este programa debe ser revisado, porque si esto está sucediendo, entonces no se está cumpliendo con el deseo del Señor Presidente de la República, porque esta obra, según tenemos entendido, se la han quitado para dársela a una compañía. Cuando él va a alegar, lo que le dicen es que espere 15 días para ver qué ellos pueden hacer, pero ya la obra se la están adjudicando a otra compañía. Por lo que nosotros pedimos que este procedimiento sea respetado y que este ingeniero que participó en un concurso, le permitan a él hacer la obra que en buena lid él obtuvo. Muchas gracias, Presidente.

SENADOR JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON: Muchas gracias, Señor Presidente, honorables senadores y senadoras. En la mañana de hoy se produjo un acontecimiento de singular importancia para el ejercicio de la libertad plena de expresión en el país. Es la sentencia histórica de la Suprema Corte de Justicia que absuelve al Senador Wilton Guerrero y al periodista Osvaldo Santana de toda responsabilidad civil y penal en la

acusación que les había hecho el ex Presidente de la República. No hay objeto para la acusación y más que eso, los artículos de la Ley 6132, que se argumentaron para la acusación contra el Senador fueron declarados en el día de hoy inconstitucionales y, por vía de consecuencia, obliga a que este Senado de la República se aboque a conocer a profundidad, la modificación de la Ley 6132 y, por vía de consecuencia, quisiera hoy que los senadores presentes expresáramos nuestra solidaridad, nuestra alegría, nuestra satisfacción por esta sentencia de la Suprema Corte de Justicia en favor de nuestro colega Wilton Guerrero, porque, al mismo tiempo, crea jurisprudencia y marca un hito en materia Constitucional y en materia Jurídica.

De manera que felicitamos el Senador Guerrero por esta batalla honrosa que acaba de librar, por el ejercicio pleno de la libertad de expresión.

Por otra parte, Presidente, nuestra solidaridad también, con los Estados Unidos, porque este atentado que se produjo esta semana en Boston, es un nuevo hecho horroroso que consterna a la humanidad y fundamentalmente a los Estados Unidos. Un acto de terrorismo que debe recibir el rechazo, la repulsa de cada uno de nosotros y del Senado en Pleno. De manera que, nuestra solidaridad con los Estados Unidos y con las víctimas de ese ataque terrorista. Muchas gracias, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Sobre eso último, hay un Proyecto de Resolución incluido en la Orden del Día, para condenar esos hechos.

SENADOR ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA: Buenas tardes, Señor Presidente, Bufete Directivo, distinguidos colegas. El Parque ecuatoriano de Yasuní, es la mayor reserva de biodiversidad del planeta. Su daño, Señor Presidente, constituiría su explotación petrolera, uno de los mayores daños a la humanidad. Por eso el Presidente Rafael Correa le está proponiendo a las Naciones Unidas un plan para que no se explote. Ya con esta propuesta, parecida a la propuesta que hizo en su momento el Presidente Leonel

Fernández, ante la especulación de los precios de los alimentos y del petróleo; con esto el Presidente Correa está planteando, que definitivamente, siendo él o no Presidente, no se explote ese parque, porque, aunque tiene gran valor petrolero, significaría casi poner en riesgo la ecología, el medio ambiente mundial y sobre todo de América. De ahí que muchas personalidades, incluyendo seis premios nobel han planteado un respaldo a esa resolución ante las Naciones Unidas. En vista de que el Presidente Correa estará aquí el próximo martes, el Señor Embajador nos comunicó que veía con agrado que nosotros, como lo han hecho otros Senado también apoyáramos esa propuesta, en vista de que somos beneficiarios o perjudicados. De ahí que le pedimos Presidente, tenemos una resolución que está firmada por tres senadores: Monte Plata, Distrito Nacional y Elías Piña, para ver si se incluye en la agenda de hoy, ya que no hay más Sesión, se pueda liberar de todo tipo de trámite, excepto la lectura y entonces después de la lectura, el Pleno exprese así su respaldo o no.

De manera que pedimos que sea incluida en la Agenda del Día de Hoy esta resolución.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Está sometida?

SENADOR ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA: Está aquí.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Adriano Sánchez Roa presenta la Resolución que respalda al Presidente de Ecuador, Dr. Rafael Correa, en la propuesta ante las Naciones Unidas que procura preservar el Parque ecuatoriano Yasuní, la Reserva más importante de Biodiversidad del Planeta. Este Proyecto de Resolución, lo firman, además de él, los senadores Reinaldo Pared Pérez y Charles Mariotti Tapia. El solicita que se libere del trámite de comisión y se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

27 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES.

APROBADO.

SENADOR PRESIDENTE: Adherirme, en primer lugar, después me voy a referir a dos temas, a la posición asumida por el Senador José Rafael Vargas, en relación con la decisión del día de hoy de la Suprema Corte de Justicia, que como él señalaba, sienta un precedente, desde el punto de vista periodístico, por lo siguiente: resulta que la Ley 6132, del año 1962, sobre Expresión y Difusión del Pensamiento, establece la obligatoriedad, que cuando un periodista de un órgano es demandado, o una persona que haya dado una declaración y se haya incluido en un medio, establece la obligatoriedad de que también hay que poner en causa al Director de ese medio que haya hecho la publicación; y, cuando decimos que es un precedente sin precedentes, es porque, por fin en ese caso se aplicó un principio que se ha establecido en las constituciones que ha tenido el país y que en la actual se encuentra consagrado en el Artículo 40, numeral 14, que es el siguiente, dice "Nadie es penalmente responsable por el hecho de otro". De modo pues que, al decidir y actuar como lo hizo la Suprema Corte de Justicia, ha hecho una correcta aplicación de esa disposición Constitucional, que ha existido, por lo regular, en casi todas las constituciones que ha tenido el país. Por tales motivos me adhiero a la posición externada hace un momento por el Senador José Rafael Vargas.

Los dos temas que quería tratar son los siguientes:

Primero: La semana pasada hicimos referencia, a lo que a nuestro entender sería el procedimiento a seguir por el Senado de la República, para escoger al Defensor del Pueblo y a su adjunto, pero después de esa Sesión, oí una intervención del compañero Diputado, excelente Diputado, Teodoro Ursino Reyes, en El Sol de la Mañana; creo que fue el viernes de la semana pasada, él fue el Presidente de la Comisión, en la Cámara de Diputados, que trató lo referente al Defensor del Pueblo y señaló, ante una pregunta de uno de los

entrevistadores, si el Senado no podía cambiar las ternas sometidas por él. El señaló y estoy plenamente convencido que lo hizo de la mejor buena fe, porque es una persona muy íntegra, muy seria y muy competente, que el Senado podía rechazar esa terna y no es así.

El Senado tiene que acogerse a las ternas presentadas por la Cámara de Diputados, por lo que paso a explicar a continuación. El Artículo 192, que leímos la semana pasada, refiriéndose a la elección del Defensor del Pueblo, dispone lo siguiente: "El Defensor del Pueblo y sus adjuntos, serán nombrados por el Senado por un período de seis años de ternas propuestas por la Cámara de Diputados y permanecerán en el cargo hasta que sean sustituidos...", ternas propuestas, fíjense como sigue diciendo, "La Cámara de Diputados deberá escoger las ternas en la Legislatura Ordinaria, previa al cumplimiento del término del mandato de los designados y las someterá ante el Senado en un plazo que no excederá los 15 días siguientes a su aprobación. El Senado de la República efectuará la elección antes de los 30 días siguientes." Como podrá observarse, en una parte de este Artículo 92 dice que el Senado escogerá de las ternas propuestas por la Cámara de Diputados. Pero vayamos a las atribuciones del Senado de la República, ustedes saben que el Senado de la República tiene determinadas atribuciones, la Cámara de Diputados también tiene algunas atribuciones, más limitadas, pero el Congreso Nacional, de manera conjunta, tiene muchas atribuciones; pero cuando vemos las del Senado, que son siete. Siete atribuciones exclusivas del Senado. Me voy a permitir leer las 2, 3, 4, 5 y 7, para que vean, en abono a lo que estamos señalando, que el Senado solamente tiene la alternativa de escoger entre las ternas que le ha sometido la Cámara de Diputados. Fíjense:

- "Aprobar o desaprobado los nombramientos de embajadores y jefes de misiones permanentes acreditados en el exterior que le someta el Presidente de la República."

Ustedes vieron que esta segunda atribución, aprobar o desaprobado, lo que

deja la alternativa en esa atribución, que el Senado en ese caso puede aprobar o rechazar. La tercera ¿Qué dice?

- "Elegir a los miembros de la Cámara de Cuentas de las ternas presentadas por la Cámara de Diputados con el voto de las dos terceras partes de los votos presentes."

Fíjense en este caso; ahí no habla de aprobar o desaprobado. Ahí habla de elegir los miembros de la Cámara de Cuentas, de las ternas presentadas por la Cámara de Diputados. Continúo leyendo la cuarta.

- "Elegir a los miembros de la Junta Central Electoral y sus suplentes con el voto de las dos terceras partes de los votos presentes."

Ya esa es una atribución que solamente compete aquí. La quinta

- "Elegir al Defensor del Pueblo, sus suplentes y sus adjuntos a partir de las ternas que le presente la Cámara de Diputados con el voto de las dos terceras partes de los votos presentes."

Elegir, no habla de aprobar o desaprobado, habla de elegir al Defensor del Pueblo, sus suplentes y adjuntos, a partir de las ternas que le presente la Cámara de Diputados con el voto de las dos terceras partes de los votos presentes. La séptima habla de:

- "Aprobar o desaprobado en envío al extranjero de tropas en emisiones de paz autorizadas por organismos internacionales, fijando las condiciones y duración de dicha misión."

Fíjense, colegas senadores y senadoras, que cuando la Constitución de la República trata lo referente a las atribuciones exclusivas del Senado, distingue cuando quiere distinguir y no distingue cuando no quiere distinguir y por eso en algunos casos habla de aprobar o desaprobado, que le presenta

esas dos alternativas y habla de elegir al Defensor del Pueblo a partir de las ternas que le presente la Cámara de Diputados. Es decir, que el Senado de la República cuando se aboque a la escogencia de estos funcionarios, está limitado a escoger de las ternas que han sido presentadas por la Cámara de Diputados, por cuyo motivo no es verdad, absolutamente no es verdad, con la Constitución en las manos, que el Senado puede rechazar, para que vengan otras ternas de la Cámara de Diputados, porque, en ese sentido, la Constitución es bien clara y quería hacer este señalamiento, para que quede bien clarito cuál es el rol que jugará el Senado, la decisión que pueda tomar, para que después, sectores de opinión pública, quieran señalar o argumentar que no actuamos de manera debida.

El otro punto, que también lo toqué creo que hace dos semanas, es el siguiente: llamé la atención sobre algunas actitudes que se están viviendo en el Congreso, de seguir dividiendo, de seguir despedazando el territorio nacional. En el día de ayer, en uno de los noticiarios, veía una Diputada de la Provincia Azua, que tenía una asamblea o una reunión con ciudadanos celebrando la elevación a Distrito Municipal de una comunidad de Azua. Hoy recibimos de la Provincia Peravia otra elevación de categoría. Quiero llamar la atención, de manera responsable, sobre esta situación, porque no podemos seguir desguazando el territorio de la República Dominicana, un territorio tan pequeño, dividiéndolo, solamente por intereses personales, intereses políticos, en cuántas cosas se nos ocurran. Por ello a la Comisión de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales llamo la atención de su Presidente e integrantes que lo es el Senador Rubén Darío Cruz, a que no se salga de la aplicación de la Ley y la Constitución. La Ley 176-07 es bien clara y precisa cuando establece los requisitos y las exigencias para la elevación de categoría a un Distrito Municipal, un Municipio o una Provincia, y también porque además, la Constitución de la República, en su Artículo 194, cuando trata lo referente al territorio del país, habla de que una ley fijará y ordenará todo lo referente al territorio de nuestro país.

De modo pues, que quería referirme a ello, porque hay que detener esta actitud, porque nosotros aquí no vamos a cargar con esa irresponsabilidad. Limitémonos a observar las exigencias y las obligaciones que requiere la ley y con eso estaremos cumpliendo con la Ley. Quería llamar la atención, nueva vez, sobre esa situación, porque, ciertamente no me está gustando el movimiento que estoy viendo, que se ha dado desde un momento a esta fecha, de volver a épocas anteriores, cuando era dirigido por el PRD el Congreso, de que dividieron las provincias en, qué se yo, cuántos municipios; Puerto Plata tiene diez, Azua tiene diez, y si seguimos por ahí, eso no tiene madre.

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ: Presidente, ¿Una Diputada de Azua?

SENADOR PRESIDENTE: Creo que sí.

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ: No hay Diputada allá.

SENADOR PRESIDENTE: Es de por ahí.

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ: Debe ser de otro lado, porque allá no hay.

SENADOR PRESIDENTE: Creí que había sido de Azua.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos al Pleno del Senado la aprobación del Orden del Día.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen

levantando su mano derecha.

**27 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EL ORDEN DEL DIA.**

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DIA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA
CAMARA DE DIPUTADOS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA
PRIORIZADA**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSION, SIGUIENDO EL
ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O
CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISION COORDINADORA**

[1. Iniciativa: 01215-2012-SLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL CARNAVAL DE LA VEGA COMO PATRIMONIO CULTURAL Y FOLKLORICO DE LA REPUBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTES: Euclides Rafael Sánchez Tavárez).** **Depositada el 5/9/2012. En Agenda para Tomar en Consideración el 12/9/2012. Tomada en Consideración el 12/9/2012. Enviada a Comisión el 13/9/2012. Informe de Comisión Firmado el 3/4/2013. En Agenda el 3/4/2013. Informe Leído con Modificaciones el 3/4/2013. En Agenda el 10/04/2013. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 10/04/2013.**

(Senador Secretario dio lectura al informe)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la iniciativa 01215-2012. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

2. Iniciativa: 01311-2012-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LAS CORRIDAS DE TOROS DE LA PROVINCIA EL SEIBO PATRIMONIO CULTURAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTES: Yvonne Chahín Sasso).** **Depositada el 26/11/2012. En Agenda para Tomar en Consideración el 28/11/2012. Tomada en Consideración el 28/11/2012. Enviada a Comisión el 29/11/2012. Informe de Comisión Firmado el 3/4/2013. En Agenda el 3/4/2013. Informe Leído con Modificaciones el 3/4/2013. En Agenda el 10/04/2013. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 10/04/2013.**

(Senador Secretario dio lectura al informe)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe,

la iniciativa 01311-2012. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

25 VOTOS, 27 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN SEGUNDA LECTURA

3. Iniciativa: 01319-2012-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE UN TOPE A LAS EXONERACIONES DE VEHICULOS DE LOS LEGISLADORES.

(PROPONENTES: Tommy Alberto Galán Grullón; Reinaldo Pared Pérez; Charles Noel Mariotti Tapia; Julio César Valentín Jiminián; Félix María Vásquez Espinal; Arístides Victoria Yeb; Rafael Porfirio Calderón Martínez; Euclides Rafael Sánchez Tavárez; Antonio de Jesús Cruz Torres; Carlos Antonio Castillo Almonte; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco; Amílcar Romero P.; Cristina Altagracia Lizardo Mézquita; Francis Emilio Vargas Francisco; Adriano de Jesús Sánchez Roa; José Rafael Vargas Pantaleón; Juan Olando Mercedes Sena; Heinz Siegfried Vieluf Cabrera; Yvonne Chahín Sasso; Rubén Darío Cruz Ubiera; José María Sosa Vásquez; Rosa Sonia Mateo Espinosa; Edis Fernando Mateo Vásquez; Félix Ramón Bautista Rosario).

Depositada el 4/12/2012. En Agenda para Tomar en Consideración el 5/12/2012. Tomada en Consideración el 5/12/2012. Enviada a Comisión el 6/12/2012. Informe de Comisión Firmado el 3/4/2013. En Agenda el 3/4/2013. Informe Leído con Modificaciones el 3/4/2013. En Agenda el 10/04/2013. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 10/04/2013.

(Senador Secretario dio lectura al informe)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la iniciativa 01319-2012. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN SEGUNDA LECTURA

4. Iniciativa: 01367-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY ORGANICA SOBRE PROTECCION DE DATOS DE CARACTER PERSONAL. (**PROPONENTES: Félix Ramón Bautista Rosario**). **Depositada el 1/2/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 6/3/2013. Tomada en Consideración el 6/3/2013. Enviada a Comisión el 7/3/2013. Informe de Comisión Firmado el 3/4/2013. En Agenda el 3/4/2013. Informe Leído el 3/4/2013. En Agenda el 10/04/2013. Aprobada en Primera Lectura el 10/04/2013.**

(Senador Secretario dio lectura al informe)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la iniciativa 01367-2013. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

27 VOTOS, 27 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN SEGUNDA LECTURA

5. Iniciativa: 01405-2013-PLO-SE-

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 31 Y 32 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL Y DEROGA LA LEY NO.5869, DEL 24 DE ABRIL DE 1962, SOBRE VIOLACIÓN DE PROPIEDAD. (**PROPONENTES: Manuel de Jesús Güichardo Vargas**). **Depositada el 4/3/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 6/3/2013. Tomada en Consideración el 6/3/2013. Enviada a Comisión el 7/3/2013. Informe de Comisión Firmado el 3/4/2013. En Agenda el 3/4/2013. Informe Leído el 3/4/2013. En Agenda el 10/04/2013. Aprobada en Primera Lectura el 10/04/2013.**

(Senador Secretario dio lectura al informe)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la iniciativa 01405-2013. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**28 VOTOS, 28 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

6. Iniciativa: 01406-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO.166-12, PUBLICADA EL 13 DE JULIO DE 2012, QUE CREA EL SISTEMA DOMINICANO DE CALIDAD. (SIDOCAL). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 5/3/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 6/3/2013. Tomada en Consideración el 6/3/2013. Enviada a Comisión el 7/3/2013. Informe de Comisión Firmado el 3/4/2013. En Agenda el 3/4/2013. Informe Leído el 3/4/2013. En Agenda el 10/04/2013. Aprobada en Primera Lectura el 10/04/2013.

(Senador Secretario dio lectura al informe)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la iniciativa 01406-2013. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**27 VOTOS, 28 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

**INICIATIVAS PARA UNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE
PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

1. Iniciativa: 01336-2012-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE INCENTIVO AL TURISMO MARÍTIMO PRIVADO EN LA

REPÚBLICA DOMINICANA. (**PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS; Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza.**) Depositada el 20/12/2012. Tomada en Consideración el 24/1/2013. Enviada a Comisión el 24/1/2013. Informe de Gestión Firmado el 6/3/2013. En Agenda el 6/3/2013. Informe de Gestión Leído el 6/3/2013. En Agenda el 10/4/2013. Informe Leído Desfavorable el 10/4/2013.

(Senador Secretario dio lectura al informe)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Unica Lectura, con su informe desfavorable, la iniciativa 01336-2012. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN UNICA LECTURA

INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

1. Iniciativa: 01293-2012-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN DEL ESTADO DE RD\$5,117.50 A RD\$25,000.00, EN FAVOR DE LA SEÑORA MARTINA SOCORRO CAMACHO TEJADA. (**PROPONENTES: José María Sosa Vásquez.**) Depositada el 31/10/2012. En Agenda para Tomar en Consideración el 7/11/2012. Tomada en Consideración el 7/11/2012. Enviada a Comisión el 8/11/2012. Informe de Comisión Firmado el 10/4/2013. En Agenda el 10/4/2013. Informe Leído con Modificaciones el 10/4/2013.

(Senador Secretario dio lectura al informe)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la iniciativa 01293-2012. Los que estén de acuerdo, que lo expresen

levantando su mano.

26 VOTOS, 27 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN PRIMERA LECTURA

2. Iniciativa: 01294-2012-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN DEL ESTADO DE RD\$5,117.50 A RD\$15,000.00 MENSUALES, A FAVOR DEL SEÑOR PEDRO LORENZO. **(PROPONENTES: José María Sosa Vásquez).** Depositada el 1/11/2012. En Agenda para Tomar en Consideración el 7/11/2012. Tomada en Consideración el 7/11/2012. Enviada a Comisión el 8/11/2012. Informe de Comisión Firmado el 10/4/2013. En Agenda el 10/4/2013. Informe Leído con Modificaciones el 10/4/2013.

(Senador Secretario dio lectura al informe)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la iniciativa 01294-2012. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN PRIMERA LECTURA

3. Iniciativa: 01305-2012-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$15,000.00, A FAVOR DE LA SEÑORA AIDA JOSEFINA CABRERA SÁNCHEZ. **(PROPONENTES: José María Sosa Vásquez).** Depositada el 21/11/2012. En Agenda para Tomar en Consideración el 21/11/2012. Tomada en Consideración el 21/11/2012. Enviada a Comisión el 22/11/2012. Informe de Comisión Firmado el 10/4/2013. En Agenda el 10/4/2013. Informe Leído con Modificaciones el 10/4/2013.

(Senador Secretario dio lectura al informe)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la iniciativa 01305-2012. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

25 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN PRIMERA LECTURA

4. Iniciativa: 01363-2012-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "DR. RAFAEL ELIGIO MONTOLIO LÓPEZ", EL HOSPITAL SITUADO EN EL MUNICIPIO HIGUEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA. **(PROPONENTES: Amable Aristy Castro).** Depositada el 30/1/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 30/1/2013. Tomada en Consideración el 30/1/2013. Enviada a Comisión el 31/1/2013. Con Plazo Fijo el 10/4/2013. En Agenda el 10/4/2013. Informe Leído el 10/4/2013.

(Senador Secretario dio lectura al informe)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la iniciativa 01363-2012. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

24 VOTOS, 27 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN PRIMERA LECTURA

5. Iniciativa: 01376-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE ESTADÍSTICA. **(PROPONENTES: Félix Ramón Bautista Rosario).** Depositada el 1/2/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 6/3/2013. Tomada en Consideración el 6/3/2013. Enviada a

Comisión el 7/3/2013. Informe de Comisión Firmado el 10/4/2013.
En Agenda el 10/4/2013. Informe Leído el 10/4/2013.

(Senador Secretario dio lectura al informe)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la iniciativa 01376-2013. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

25 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA

6. Iniciativa: 01377-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL "JOSÉ JOAQUÍN HUNGRÍA MORELL".
(PROPONENTES: Félix Ramón Bautista Rosario). **Depositada el 1/2/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 6/3/2013. Tomada en Consideración el 6/3/2013. Enviada a Comisión el 7/3/2013. Informe de Comisión Firmado el 10/4/2013. En Agenda el 10/4/2013. Informe Leído el 10/4/2013.**

(Senador Secretario dio lectura al informe)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la iniciativa 01377-2013. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

25 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

1. Iniciativa: 01469-2013-PLO-SE

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE CONDENAN LOS ACTOS DE VIOLENCIA PERPETRADOS EL 15 DE ABRIL DE 2013 EN LA CIUDAD DE BOSTON, MASSACHUSETTS, QUE HAN DEJADO COMO CONSECUENCIA LAMENTABLES PERDIDAS DE VIDA Y MAS DE UN CENTENAR DE HERIDOS. **(PROPONENTES: Amable Aristy Castro).**

(Senador Secretario dio lectura al informe)

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO: Gracias, Señor Presidente; además, como bien decía el Señor Presidente del Senado, esta Resolución está firmada por los señores senadores, Carlos Castillo, Heinz Vielut y Amílcar Romero. Quiero que nos permitan eliminar el dispositivo cuarto, donde habla de Publicar la Resolución, que no sea tomado en consideración porque esto está bien motivado y se elimina publicación en este sentido.

Pero además, felicitar al Señor Presidente de la República, porque fue uno de los presidentes, de los primeros en enviar sus condolencias a los Estados Unidos. En ese sentido, dejo a los señores senadores Adriano Sánchez Roa, Heinz Vielut o Carlos Castillo, cualquier que quiera motivar esta Resolución. Gracias, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: No se leyó el dispositivo cuarto.

SENADOR WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME: Señor Presidente, colegas. Nosotros queremos también, unirnos a las voces que se han levantado para repudiar el criminal atentado de que fueron objeto los que participaban en la competencia celebrada en el Estado de Massachusetts en el día de antes de ayer. Condenar ese acto terrorista y expresar nuestra solidaridad al pueblo norteamericano y al gobierno norteamericano.

Señalar también, que en la Provincia Peravia, en el día de antes de ayer se vivió una situación de ansiedad, de angustia, de desesperación, ya que millares de banilejos residen en el Estado de Massachusetts, ya que la

Colonia Banileja que han emigrado a Estados Unidos, inicialmente se asentó en el Estado de New York, pero posteriormente emigró internamente hacia el Estado de Massachusetts y en los momentos actuales hay localidades del Estado de Massachusetts que se conocen con el nombre de comunidades de la Provincia Peravia; Jamaica Plain, por ejemplo, se le dice Boca Canasta Plain, ya que la mayoría de los habitantes, son habitantes de la Provincia Peravia. Realmente se congestionaron las líneas telefónicas de los aparatos de los banilejos y banilejas que tenían familiares en Estados Unidos, que son una cantidad inmensa. Para poner un ejemplo, nosotros en lo personal, tenemos más de trescientos familiares radicados en el Estado de Massachusetts, incluyendo cinco hermanos nuestros, que residen allá, nietos, tíos, primos, sobrinos, y realmente se creó una situación de mucha angustia en la Provincia Peravia y nosotros personalmente tuvimos que realizar muchas llamadas allá, a Massachusetts, para verificar si familiares y amigos nuestros, que acostumbraban ir a esa competencia en años anteriores, estaban presentes.

No conocemos de ningún banilejo que hubiera sido víctima de esos atentados, había varios atletas banilejos que participaron y ninguno de ellos tampoco fue afectado. Quiere decir, que el dolor y la angustia que sufrió la colectividad de Massachusetts y el pueblo norteamericano, nosotros también aquí, en la República Dominicana, fuimos víctima, de ese dolor y esa angustia, por lo cual tenemos más razones todavía para unirnos a ese dolor y repudiar ese acto terrorista. Gracias.

SENADOR MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS: Presidente, como Presidente de la Comisión de Deportes de nuestro Senado, realmente le expresamos a la colectividad deportiva mundial, este nefasto acontecimiento. Es para nosotros altamente reprochable, que por las argumentaciones que fueran y las posiciones ideológicas que fueran, se toma el deporte como blanco para ataques terroristas, en lo que son actividades que unen los pueblos, que significan la paz de los pueblos. Acontecimientos como estos, fueron, una vez en una olimpiada, totalmente

rechazados por todo el mundo. Es imposible que nosotros, en los diferentes escenarios nacionales e internacionales, podamos tolerar este tipo de acontecimientos.

En ese maratón de Boston estaban atletas de todo el mundo, y es una tradición mundial el participar en este acontecimiento deportivo, cada año. Las condolencias para el mundo deportivo y, de manera fundamental, para la sociedad de Boston. Felicitamos a los colegas que asumieron la confección de esta importante Resolución.

SENADOR PRESIDENTE: La verdad que los actos terroristas son crueles y salvajes. Había una señora con sus dos hijos, un varón y una hembra, esperando al papá, el esposo, que estaba participando, con un cartelón, el niño se murió, la niña perdió las dos piernas y ella está grave. Ese hombre debe estar deshecho.

Sometemos, en Unica Lectura, la iniciativa 1469-2013. Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

27 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN UNICA LECTURA.

SENADOR HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA: Señor Presidente, colegas senadoras y senadores. En nombre de esas tres víctimas, de la cual usted acaba de hacer mención, de un joven, también otra joven de 19 años, que apenas tenía un año de graduarse de bachiller y un estudiante de nacionalidad de China Continental, como le decimos, que fue a estudiar a los Estados Unidos y oremos en nombre de esas 17 personas que todavía están en estado crítico, específicamente la madre de ese joven, le rindamos un minuto de silencio.

(TODOS DE PIES HACEN UN MINUTO DE SILENCIO)

2. Iniciativa: 01466-2013-PLO-SE

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA CONFORMAR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE AMISTAD ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL REINO DE MARRUECOS. (**PROPONENTES: Prim Pujals Nolasco**).

(Senador Secretario dio lectura al informe)

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Lo que pasa, Señor Presidente, que el Parlamento es el que escoge los gobernantes de allá, pero ahí hay un Rey.

SENADOR PRESIDENTE: Pero tiene que ser con el Parlamento del Reino de Marruecos. Hay que hacer esa precisión ahorita; no con el Reino de Marruecos, porque los grupos de amistad son entre parlamentos o entre congresos. Ahorita hacemos la corrección.

(EL SENADOR SECRETARIO HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION)

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Tan pronto se habló de eso, recibí los dardos venenosos de ciertos sectores. Traje una información sobre estos aspectos, para que les sirva de elemento didáctico a ciertos compañeros que a veces no consiguen ciertas cosas. Miren, el Parlamento de Marruecos es el órgano político donde reside el Poder Legislativo de Marruecos y se encuentra ubicado en la capital, que es Rabat, desde la Constitución de 1996 y está formada por dos cámaras, sus funciones están reguladas en esa Constitución. La Cámara de Representantes, que tiene un término que dice Majalis An Noua, es la cámara baja, compuesta por 325 diputados, elegidos por sufragio universal, por voto libre, directo y secreto en todos los ciudadanos mayores de edad inscritos en el censo por un período de cinco años. A la Cámara le corresponde proponer el candidato a Presidente del Gobierno, otorgar o retirar la confianza al mismo, a través de la moción de censura y la cuestión de confianza, aprobar el presupuesto público y los

proyectos y proposición de la ley.

La Cámara de Consejeros Majalis An Mustassari, es la Cámara Alta o Senado, se elige por sufragio universal indirecto, por un período de seis años, con un mínimo de 90 miembros y un máximo de 120. Tres quintas partes de los miembros son elegidos por autoridades locales, en proporción a su población; las otras dos quintas partes son elegidos de dos formas, uno por colegios electorales regionales y compuesto por representantes de organizaciones profesionales y empresariales, y otros por un colegio electoral nacional, compuesto por los representantes de los trabajadores. La Cámara de Consejeros puede cuestionar al ejecutivo, a petición de una quinta parte de sus miembros, aprobada por mayoría absoluta. Si bien esta situación no lleva aparejada la obligación de dimitir para el Presidente del gobierno, pero si la obligación a comparecer el Presidente ante la Cámara y la cuestión sea debatida, aunque no votada.

Les doy esa información, para que sepan cómo está constituido el Parlamento. Ahora, ¿qué es un grupo de amistad? es un grupo que tiene contacto con el país con que se establece ese vínculo, para establecer relaciones políticas, económicas, tratar de buscar la fórmula de que ambos países puedan conjugar acción en beneficio recíproco. Yo he hecho esta propuesta, espero que tenga la acogida de todos los miembros del Senado, mis compañeros, mis compatriotas, porque lo que queremos es, que se cimente ese tipo de relación con los estados con quienes mantenemos relaciones diplomáticas, comerciales. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Tengo aquí, que Marruecos, de conformidad con la Constitución, es una Monarquía Constitucional, con Legislatura Bicameral y un sistema multipartidista con sufragio universal; por eso es pertinente hacer la corrección, para que dónde quiera que diga "Grupo Parlamentario de Amistad entre la República Dominicana y el Reino de Marruecos" deberá decir **"Grupo Parlamentario de Amistad entre la República Dominicana y el Parlamento del Reino de Marruecos"**. Eso es lo

correcto.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Bueno, no hay ningún inconveniente, vamos a hacer esa rectificación, para que esa resolución...; donde quiera que diga "Grupo Parlamentario de Amistad entre la República Dominicana y el Reino de Marruecos" diga "**Grupo Parlamentario de Amistad entre la República Dominicana y el Parlamento del Reino de Marruecos**".

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos la modificación presentada por el Senador Prim Pujals, para que en la iniciativa 1466-2013, donde quiera que diga "Grupo Parlamentario de Amistad entre la República Dominicana y el Reino de Marruecos" diga "**Grupo Parlamentario de Amistad entre la República Dominicana y el Parlamento del Reino de Marruecos**".

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.
APROBADA LA MODIFICACION.**

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Unica Lectura, con su informe, la iniciativa 1466-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.
APROBADA EN UNICA LECTURA.**

3. Iniciativa: 01470-2013-PLO-SE

RESOLUCION QUE RESPALDA AL PRESIDENTE DE ECUADOR, DOCTOR RAFAEL CORREA, EN PROPUESTA ANTE LAS NACIONES UNIDAS QUE PROCURA PRESERVAR EL PARQUE ECUATORIANO YASUNI, LA RESERVA MAS

IMPORTANTE DE BIODIVERSIDAD DEL PLANETA. (Proponentes: Adriano Sánchez Roa, Reinaldo Pared Pérez y Charles Mariotti Tapia).

SENADOR PRESIDENTE: Senador Félix María Vásquez, como la Señora Vicepresidenta no está aquí, y el Presidente es co-autor de esta iniciativa, venga a dirigir este punto.

(Senador Secretario dio lectura al informe)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL: Sometemos, en Unica Lectura, la iniciativa No. 1470-2013; los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO
DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (28)

REINALDO PARED PEREZ	: PRESIDENTE
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA	: SECRETARIO
AMARILIS SANTANA CEDANO	: SECRETARIA AD-HOC
AMABLE ARISTY CASTRO	
FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO	
RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ	
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE	
YVONNE CHAHIN SASSO	

ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME
MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FELIX MARIA NOVA PAULINO
MANUEL ANTONIO PAULA
PRIM PUJALS NOLASCO
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA
JOSE MARIA SOSA VASQUEZ
JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL
ARISTIDES VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (4)

CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA : VICEPRESIDENTA
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO : SECRETARIO
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ
LUIS RENE CANAAN ROJAS

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: (0)

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la presente Sesión y se convoca para el próximo miércoles, 24 de abril 2013, a las 4:00 P.M.

SE CIERRA ESTA SESION

HORA: 6:23 P. M.

REINALDO PARED PEREZ
Presidente

AMARILIS SANTANA CEDANO
Secretaria Ad-Hoc.-

HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA
Secretario.-

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

Lic. Laura Oscarina Cardoze
Taquígrafa-Parlamentaria.